

PROPUESTA DE GOBIERNO PARA EL VALLE DEL CAUCA 2020 – 2023.

Este programa enfatiza en el sector social; competitividad y desarrollo sostenible, y seguridad y convivencia social; así como en los grandes pilares de planeación, hacienda y finanzas públicas, desarrollo institucional y desarrollo de los mínimos vitales de los derechos sociales.

BIOGRAFÍA DE ÁLVARO LÓPEZ GIL.

Oriundo de la ciudad de Cartago, Ingeniero Civil de la Universidad de La Salle de Bogotá, con Postgrado en Administración de Empresas de la Universidad del Valle, Diplomado en Actualización de Derecho Público de la ESAP Cali, Diplomado en Participación Política, Políticas Públicas y Análisis Electoral de la Universidad del Valle, Diplomado en Anticorrupción, Estado de Derecho y Desarrollo Económico e Institucional de la Universidad de Salamanca España.

Fue Secretario de Obras Públicas del Departamento del Casanare, Director del Instituto de Crédito Territorial para Cartago y Norte del Valle, Gerente General de las Empresas Municipales de Cartago, Secretario de Obras Públicas del Departamento del Valle del Cauca, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cali, EMCALI.

En sus ejecutorías desde la *Asamblea Departamental* del Valle del Cauca fue:

- Autor y Ponente de la Ordenanza No. 215 de octubre 3 de 2006, por medio de la cual se crea la Tasa Pro-Deporte Departamental, como renta para el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, INDERVALLE, para la seguridad social de los deportistas y la inversión en sus planes, programas y proyectos de los Juegos Departamentales del Café, del Pacífico e Intercolegiados.
- Autor y Ponente del Proyecto de Ordenanza No. 358 del 10 de julio de 2008, por el cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural del Departamento del Valle del Cauca, en reemplazo de la Estampilla Pro-Electrificación Rural. La totalidad del recaudo de esta estampilla se destinará a la financiación exclusiva de programas de seguridad alimentaria y desarrollo rural en el Departamento, destinada para mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos en el sector rural a través de proyectos productivos que mejoran la seguridad alimentaria y nutricional.
- Autor y ponente de la Ordenanza No 179 de enero 8 del 2004, que corresponde a la Exoneración en un 100% del pago de impuesto de registro o boleta fiscal de las soluciones de vivienda de interés social y prioritaria para los estratos 1 y 2, con un precio de venta máximo hasta 70 SMLMV.

- Ponente de las Ordenanzas del Plan de Desarrollo y de Rentas y Gastos del Presupuesto del Departamento.
- Gestor de más de 2.000 Mejoramientos de Vivienda Urbanos y Rurales para Cali y diferentes municipios del Valle del Cauca, para atender urgencias sociales en materia de salud, recreación, deporte, vivienda, construyó puestos de salud, casetas de acción comunal, pavimentos, placas huellas, redes de acueducto y alcantarillado, programas de vivienda, polideportivos, puentes y obras complementarias en la gran mayoría de los municipios y corregimientos del Valle del Cauca.
- Gestor de proyectos ante los Ministerios en materia de infraestructura, para diferentes municipios y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes (La doble calzada Buga –Tuluá – La Paila).

Desde la *Cámara de Representantes* ha sido ponente de más de 30 proyectos de Ley y autor de más de 25 entre los que se destacan:

- La Ley 1871 de 2017 sobre el “Régimen de remuneración, prestacional y de seguridad social de los miembros de las Asambleas Departamentales”, hoy Ley de la Republica.
- Autor del Proyecto de Ley 168 de 2017, “Reforma a la Legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre”. Aprobado en Comisión Séptima de Cámara.
- Proyecto de Ley 237/2018 “El cual modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, y faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud”.
- Ponente del Proyecto de Ley 138 Cámara 2016, “El cual se asigna una función adicional y crea un mecanismo de mejora del servicio al fondo nacional del ahorro, que pretende que los menores de edad puedan ahorrar en el Fondo Nacional del Ahorro y así contar con privilegios financieros, entre otras iniciativas”.
- Ley de entrenadores.

OTRAS EXPERIENCIAS.

- Presidente Nacional de la Federación de Medianas y Pequeñas Empresas de Teléfonos, FEDETEL.
- Presidente del Comité de Vivienda de Cartago.
- Presidente voluntario del Centro de Rehabilitación Las Mercedes.
- Miembro de la Junta Directiva de Valorización Departamental del Valle.
- Miembro de la Junta de Deportes del Valle del Cauca.
- Miembro de la Junta Directiva del Centro de Estudios Colombianos, Capítulo de Occidente.
- Consejo Directivo Centro Universitario del Norte del Valle.
- Asociación Colombiana de Banda Ciudadana.

- Junta del Aeropuerto de Santa Ana de Cartago.
- Diputado del Departamento del Valle del Cauca, por tres periodos consecutivos.
- Presidente de la Asamblea Departamental.
- Vicepresidente de la Asamblea Departamental y Presidente de Comisiones de Presupuesto y Ética.
- Presidente del Bloque Regional y Parlamentario del Valle del Cauca.
- Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca.
- Presidente Comisión Séptima en el periodo constitucional 2016-2017, siendo elegido como el mejor Presidente por los periodistas del Congreso.
- Miembro Directorio Nacional Conservador 2016 – 2018 por ser una de las más altas votaciones del país.
- Presidente del Directorio Departamental Conservador del Valle del Cauca con el establecimiento de los 41 directorios municipales.

RECONOCIMIENTOS.

- Ejecutivo del año, distinción otorgada por periodistas de Cartago en 1987.
- Exaltación administrativa, Junta Directiva Empresas Municipales Cartago, en 1987.
- Joven sobresaliente de mayor proyección a la comunidad, otorgada por la Cámara Junior Capítulo Cartago en 1988.
- Siendo Secretario de Obras Públicas del Departamento del valle, es reconocido con la Orden Alférez Real al mérito económico en 1994, otorga Cámara Junior de Colombia, Capítulo Alférez Real Cali.
- Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero, en el 2010, como reconocimiento a los excelsos servicios prestados a la Comunidad Vallecaucana y al País.
- Medalla de Honor Ciudad Cartago al mérito Cívico en la conmemoración de los 473 años de fundación de la ciudad de Cartago en agosto del 2013.
- Orden de la Independencia, otorgada por la Asamblea del Valle del Cauca en el año 2017, en reconocimiento a las ejecutorias en favor del desarrollo de la región.
- Reconocimiento especial por toda una vida de servicio a la comunidad, otorgado por la Colonia Cartagüena en febrero de 2018.
- Orden de la Democracia ‘Simón Bolívar’, en el Grado de Gran Cruz, máxima condecoración que otorga el Congreso por su destacado trabajo y servicio a la comunidad, por ser autor de más de 25 proyectos de ley y ponente de otras 30 iniciativas, durante su extensa y sobresaliente carrera profesional en el Congreso de la República.

PLATAFORMA IDEOLÓGICA

PRINCIPIOS

- Dios es el centro del Universo.
- Existe un orden natural y una ley de la humanidad.
- La persona humana tiene dignidad y debe respetarse.
- Existe una moral universal y unos valores éticos culturales.
- Los grandes maestros son la civilización, la cultura y la tradición.
- La estabilidad social requiere legalidad y autoridad.
- La propiedad privada es un derecho natural y cumple una función social.
- La equidad y la justicia social reflejan la solidaridad y el amor cristiano.
- La autonomía local y la desconcentración del poder, el orden y la tradición.

VALORES

- La virtud personal.
- La justicia social y la solidaridad.
- La estabilidad, el orden y la autoridad.
- La libertad y los derechos fundamentales.
- El desarrollo y el crecimiento de la economía.

VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO

El Valle del Cauca debe ser el primer departamento de Colombia, para ello debe contener los pilares que impulsen nuestro avance, como son: Un Valle Sin Violencia, Un departamento atractivo para la Inversión, Desarrollo de los Mínimos Vitales de los Derechos Sociales, Un Valle Austero y la Participación Ciudadana. Facilitando la conectividad y complementariedad del sistema de ciudades, bajo el principio de la libertad y educación de calidad.

ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS BANDERA

1. ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (Cohesión Social).

Brindar Seguridad Alimentaria en el Departamento del Valle del Cauca y Establecer Programas para Mitigar y Erradicar el Hambre

1. Garantizaremos el derecho de alimentación a las familias en condición vulnerable a través de los comedores populares.

2. Trabajaremos de la mano del gobierno nacional en la política que ningún menor en edad escolar se acostará con hambre.
3. Crearemos los centros de recuperación nutricional, asegurando su funcionamiento a través de la articulación interinstitucional del nivel Nacional, Departamental y Municipal.
4. Fortaleceremos la producción de alimentos de autoconsumo en las familias rurales mediante el programa de seguridad alimentaria.
5. Promoveremos alternativas de acceso a la alimentación con asociaciones rurales, periurbanas y urbanas, orientadas a la producción sostenible de alimentos en unidades productivas integrales familiares, comunitarias y escolares.
6. Garantizaremos la participación de los Vallecaucanos, en particular de los jóvenes, en la definición de políticas agrarias, de alimentos y de desarrollo rural.
7. Promoveremos el desarrollo y empoderamiento de la mujer campesina en temas de agricultura para aumentar la capacidad productiva de la región.
8. Promoveremos la participación comunitaria para la erradicación del hambre.
9. Impulsaremos una inclusión productiva, donde se fomenten acciones de apoyo a la producción en zonas que sufren de poca disponibilidad de alimentos con capacitaciones, emprendimientos productivos orientados a combatir el hambre, y la generación de apoyos productivos a grupos prioritarios como los indígenas y las mujeres.
10. Lideraremos una política Departamental para que la población Vallecaucana, en particular los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, tenga acceso como mínimo a los alimentos de la canasta básica, que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales. De la misma manera, desarrollar competencias para impulsar la producción de autoconsumo y para generación de ingresos.
11. Implementaremos el programa Regional de Huertas, para iniciar proyectos agrícolas que proporcionen a los comedores escolares alimentos frescos y sanos.

2. EDUCACIÓN CON CALIDAD (Cohesión Social).

1. Realizaremos un diagnóstico valorativo de las necesidades de formación de los docentes con menores niveles educativos en las subregionales del Valle del Cauca.
2. Crearemos un Plan de Formadores de Calidad en el Valle del Cauca orientado así: a) la identificación de las necesidades subregionales específicas de docentes con mayores niveles educativos, b) la priorización de recursos y la gestión de alianzas estratégicas para la cualificación de alto nivel de los docentes, c) la gestión, ante el ICFES, de planes de capacitación y mejoramiento orientados a los docentes de aula para la presentación de la Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF).
3. Diseñaremos e implementaremos un programa (con recursos propios o mediante alianzas estratégicas) para la cualificación de alto nivel de docentes

oficiales (maestrías y doctorados), complementario al Programa de Fortalecimiento de capacidades al Talento Humano.

4. Diseñaremos e implementaremos un programa de apoyo a las estrategias municipales de cobertura en preescolar y primaria teniendo en cuenta el bienestar docente. Impulsaremos mesas de trabajo colaborativo entre actores del sistema educativo del nivel preescolar, para la construcción e implementación de una estrategia permanente de articulación.
5. Trabajaremos con el Gobierno Nacional la estrategia de las caravanas por la educación en los municipios del Valle del Cauca en donde se beneficiarán jóvenes mayores a 15 años y adultos mayores que no hayan terminado sus estudios.
6. Estableceremos acuerdos con secretarios de educación de municipios limítrofes de otros departamentos sobre el problema de la migración educativa.
7. Propondremos llevar a cabo la implementación de una Política de Ampliación de Cobertura Educativa, que incluya: a) Articulación a la red nacional de cierre de brechas de capital humano que se viene implementando en las principales regiones del país (liderado por el concejo privado de competitividad), b) Promoción de la ampliación de cobertura y la diversificación de la oferta técnica profesional y universitaria. Promocionaremos espacios de difusión y socialización de convocatorias de ayuda a la formación en educación a nivel de postgrado para aumentar la matrícula en educación superior a nivel posgradual.
3. Evaluaremos el impacto del programa "Fortalecimiento de capacidades para la educación del talento humano y la innovación, mediante la formación de alto nivel", así como la posibilidad de su ampliación y/o ajuste.

3. VALLE LIBRE DE CORRUPCIÓN POLÍTICA (Estado Austero).

Construcción de capacidades administrativas y sociales necesarias para gobernar de manera eficiente, eficaz, abierta, transparente y participativa.

1. Implementaremos la Feria cultural sobre la legalidad (lucha contra la corrupción), en todos los municipios del norte, centro, sur y Buenaventura del Departamento del Valle del Cauca, generando espacios de capacitación, actividades pedagógicas y otras apoyadas en las bellas artes y lúdicas.
2. Gestionaremos la Transformación digital de la interacción con el ciudadano, para simplificar y facilitar su relación con la Gobernación del Valle del Cauca a través del aprovechamiento de las TICs.
3. Implementaremos un sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
4. Implementaremos un Sistema de análisis de la información contable y presupuestal, que permita evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.
5. Promocionaremos una nueva cultura de responsabilidad administrativa y defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores privados y públicos.

4. VALLE CON DESARROLLO INSTITUCIONAL (Estado Austero).

Integrar más activamente a las comunidades rurales con los municipios del Valle del Cauca mediante la ampliación del sistema vial urbano rural, la provisión de infraestructura social, de equipamientos y apoyo a la producción.

1. Movilizaremos a los actores del desarrollo regional del Departamento del Valle del Cauca en torno a la promoción de un nuevo modelo de desarrollo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente y el patrimonio natural: más equitativo territorial y socialmente.
2. Impulsaremos la conectividad de la red vial intermunicipal y de las áreas rurales como mecanismo que potencie los vínculos sociales y económicos en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Promoveremos en el Departamento del Valle del Cauca los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios que diversifiquen la estructura productiva.
4. Mejoraremos la calidad de vida de la población Vallecaucana mediante la provisión de servicios domiciliarios, soluciones dignas de viviendas, servicios sociales y equipamientos comunitarios.
5. Provisionaremos de infraestructura (vías terciarias y acueductos rurales) de apoyo a la producción agropecuaria y de economía campesina en el Departamento del Valle del Cauca.
6. Definiremos y adecuaremos nuevas áreas económicas que faciliten la localización de actividades industriales exportadoras en el Departamento del Valle del Cauca.

5. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD (Confianza Inversionista).

Dentro del Producto interno Bruto del país se destaca la participación de la producción del departamento, la cual genera cerca del 9% del producto nacional según los cálculos del DANE; también es de destacar que la producción del departamento creció por encima del PIB nacional, lo que se explica gracias a nuestra poca dependencia del petróleo (cuyos precios bajaron) y nuestra gran diversificación en cuanto a la producción.

Para fortalecer y maximizar el potencial en cada uno de los sectores se propone:

1. Dinamizaremos el sector de la construcción, articulando las propuestas nacionales de 'Casa digna, vida digna', y el programa de 'Semillero de propietarios'.
2. Impulsaremos la titulación de los predios que permita mejorar la realidad jurídica de las familias.
3. Facilitaremos las asesorías por parte de la Secretaría de Vivienda y de Planeación Departamental a los municipios para la ejecución del plan nacional de 'Casa digna, vida digna'.

4. Fortaleceremos con los municipios el mejoramiento de las vías terciarias y secundarias, dinamizando el sector de la construcción y fortaleciendo la infraestructura del departamento.
5. Crearemos una Oficina de Innovación Técnica Agroindustrial, la cual esté articulada con distintas universidades a través de pasantes (estudiantes) y técnicos que den asesorías de nuevas formas de producción en el sector agrícola, enfocadas directamente con hacer más innovador y competitivo al sector.
6. Promoveremos y fortaleceremos la creación de emprendimientos y de 'Famiempresas' especialmente en el sector agrícola.
7. Fomentaremos la bancarización de los pequeños y medianos empresarios con el fin de dinamizar el sector y formalizar sus actividades financieras.
8. Articularemos nuestros planes regionales al plan de gobierno nacional respecto a la 'Economía Naranja' en los diferentes emprendimientos que se evidencian en el departamento.
9. Crearemos una Oficina de Comercio Exterior del Valle Del Cauca, la cual se encargue de:
 - a) Asesoría legal para el comercio internacional, así como para la comprensión y socialización de los TLC y los acuerdos de la alianza Pacífico.
 - b) Fomento del Departamento como destino turístico y empresarial.
 - c) Realizar eventos de socialización que permitan evidenciar experiencias empresariales respecto al comercio internacional.
 - d) Focalización de nuevos mercados con el fin de establecer vínculos efectivos entre la demanda internacional y la oferta del departamento, esto con el propósito de fortalecer las exportaciones.
 - e) Asesoría en Marketing internacional y fidelización de clientes (para Pequeñas y medianas empresas).
 - f) Asesoría en Tipos de cambios y manejo de divisas en general.
 - g) Recoger y analizar estadísticas respecto al comercio internacional del departamento con el fin de crear propuestas de política pública.
10. Realizaremos, gestionaremos y propiciaremos visitas internacionales donde los empresarios vallecaucanos puedan crear lazos de intercambio en países de altos ingresos donde aún no se ha explotado el máximo potencial (Nueva Zelanda, Canadá, Australia y Singapur) a través de la Alianza Pacífico.
11. Gestionaremos y agilizaremos políticas y acciones del gobierno nacional encaminadas al fortalecimiento de la bahía de Buenaventura como motor de desarrollo y productividad de la región.
12. Fomentaremos las alianzas entre Empresarios, Universidades, y la Cámara de Comercio de Cali con el fin de realizar estrategias de inversión focalizadas en la innovación y la competitividad.
13. Gestionaremos recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, con el propósito de crear proyectos que beneficien al sector empresarial y fomenten su capacidad técnica de cara a la búsqueda de mercados más competitivos.

14. Incentivaremos el uso de estrategias de disminución del daño ambiental y gestión del riesgo en las empresas, fomentando el uso responsable de los recursos en la actividad productiva.
15. Crearemos el observatorio de empleo del Valle del Cauca, con el fin de analizar las variables y políticas relevantes en la generación de empleo.

6. CULTURA Y ARTES (Cohesión Social).

1. Impulsaremos la política pública para el sector cultural que estará enfocada en la sinergia entre los distintos actores culturales del Departamento del Valle del Cauca, que permita la transversalidad entre las distintas dependencias del Departamento ligadas al turismo y la cultura.
2. Impulsaremos en el Programa de Gobierno Departamental el Plan Sectorial del Turismo 2018–2022 del Gobierno Nacional.
3. Diseñaremos convocatorias culturales que incentiven la INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL del Valle del Cauca expandiéndolo a los Municipios.
4. Concentraremos esfuerzos en los desarrollos tecnológicos para que las entidades descentralizadas estén a la altura de los retos de las nuevas ciudadanías.
5. Apostaremos por el ECOTURISMO CULTURAL reconociendo a éste, como una nueva fuente de ingresos del país que pueda remplazar en el futuro la dependencia del petróleo.
6. Realizaremos convenios con el SENA y CVC para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas y capacitaciones del personal en temas claves para el ECOTURISMO CULTURAL.
7. Vincularemos los Municipios al ECOTURISMO CULTURAL mediante el acompañamiento en la implementación de hostales y fincas ecológicas, para mejorar la oferta de alojamiento para el turista interno y externo que visite el Departamento.

7. VALLE Y LA REGIÓN PACÍFICO (BUENAVENTURA) (Cohesión Social).

Detrás de la violencia que agobia a la primera ciudad del Pacífico, hay problemas severos de exclusión, falta de infraestructura, debilidad de las instituciones y remedios ineficaces. Pero el puerto tiene grandes posibilidades, y hay rutas de acción concretas para lograrlo.

Los problemas de Buenaventura se pueden resumir en tres situaciones que, sumadas al grave problema de seguridad, explican el fallido desarrollo de este puerto del Pacífico. Estas situaciones son falta de infraestructura, debilidad institucional y exclusión social.

En el corto y mediano plazo, las propuestas son:

1. Fortaleceremos la estrategia de seguridad ciudadana con un enfoque en la protección de la ciudadanía. Para esto es preciso aumentar el pie de fuerza de la Policía y el patrullaje en las zonas vulnerables, además de reforzar y controlar

la judicialización de los integrantes de grupos armados. Sin embargo, estas estrategias no serán efectivas sin medidas reales de lucha contra la corrupción que merezcan la confianza de la ciudadanía.

2. En el largo plazo, se necesitan por supuesto estrategias que mejoren la calidad de vida de la población. Entre ellas se encuentran el aumento de acceso a los servicios públicos domiciliarios, a la salud, la educación y el empleo aprovechando las potencialidades en la explotación de recursos naturales y en actividades portuarias. Además, formalizaremos y aseguraremos los derechos de propiedad sobre la tierra.
3. Cumpliremos con lo acordado por la mesa de concertación para el cese del paro cívico en Buenaventura del año 2017.
4. Sólo con políticas coherentes Buenaventura podrá salir de la crisis. Este es el momento ideal para darnos la vuelta: realizaremos una intervención integral en el puerto y promoveremos un desarrollo incluyente que pase de ser de espaldas a la ciudadanía a promover el bienestar de todos los ciudadanos.

8. MEDIO AMBIENTE (Cohesión Social).

El cambio climático es un cambio significativo y perdurable de la distribución estadística de los patrones climáticos durante los períodos que van desde décadas a incontables años. Puede tratarse de un cambio en las condiciones medias del tiempo, o de la distribución del tiempo en torno a las condiciones medias (ej. mayor o menor número de eventos del tiempo). El calentamiento global responde a un aumento inequívoco y continuo de la temperatura media del sistema climático de la Tierra. Durante algunas décadas, el clima ha ido calentándose a una escala global

El clima es una medida del patrón medio de la variación de la temperatura, humedad, presión atmosférica, viento, precipitaciones, recuento de partículas en la atmósfera y otras variables meteorológicas en una región determinada durante períodos largos de tiempo.

Esta variabilidad es normal. Es debido a la variación de las corrientes oceánicas, actividad volcánica, radiación solar y otros componentes del sistema climático que no comprendemos totalmente aún. Nuestro clima tiene también episodios extremos (como por ejemplo inundaciones, granizo, tornados, huracanes etc.), los cuales pueden ser devastadores. El Summary for Policymakers of the 5th report del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) publicado en octubre de 2013 enuncia: “El calentamiento del sistema climático es inequívoco, y desde la década de los cincuenta, muchos de los cambios observados no tienen precedentes en decenas de miles de años. La atmósfera y los océanos se han calentado, las cantidades de hielo y nieve han disminuido, el nivel del mar ha aumentado, y las concentraciones de los gases de efecto invernadero han aumentado.”

Hay muchos gases de efecto invernadero responsables de un calentamiento adicional de la atmósfera, los cuales son producidos de distintas formas por personas. La mayoría provienen de la combustión de combustibles fósiles de los coches, de las fábricas y de la producción de electricidad. El gas responsable de la mayoría del calentamiento es el

dióxido de carbono, también llamado CO₂. Otros contribuyentes son el metano expulsado de los vertederos y de la agricultura (especialmente de los sistemas digestivos de los animales que pastan), óxido nitroso de los fertilizantes, los gases usados para la refrigeración y procesos industriales, y de la pérdida de bosques que de otra forma almacenarían CO₂.

Los gobernantes deben tomar decisiones fundamentales para reducir la contaminación ambiental provocada por la emisión de gases de efecto invernadero, la disposición de residuos sólidos, el vertimiento de las aguas residuales en ríos, lagos y mares, etc. Cada uno de los pobladores tiene que hacer suyo este problema e iniciar un proceso de cambio que ayude a menguar los efectos de estas alteraciones climáticas que ya son irreversibles.

Propuestas de una política pública de adaptación al Cambio Climático.

1. Diversificaremos la matriz energética colombiana, aumentando la oferta de energía eléctrica proveniente de fuentes no convencionales de energía renovable, disminuyendo el consumo de combustibles fósiles.
2. Garantizaremos la seguridad energética Nacional y la resiliencia del sistema energético frente a los efectos del cambio climático.
3. Ejecutaremos soluciones inteligentes para lograr adaptación al cambio climático. Pero, sobre todo, haremos cumplir a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) las funciones que tienen en la Ley 99 de 1993, artículo 31, y avanzar conforme lo estipulan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de París 2015, en cuanto a protección de ecosistemas se trata.
4. Daremos prioridad a la gestión ambiental sobre los suelos, teniendo en cuenta que el 90 % de Colombia NO tiene prácticas climáticamente inteligentes del uso de los mismos. Haremos seguimiento desde el Consejo Directivo de la CVC a la gestión de los suelos en el Valle, hoy salinizados por el uso excesivo de fertilizantes, y otros perdidos en las laderas por la tala que afloja el suelo y se deslava hacia los ríos tornándolos rojizos.
5. Haremos los ajustes al plan Departamental de adecuación al cambio climático, priorizando la siembra de árboles y recolección de agua en ensenadas y tanques de almacenamiento, además del uso de energías renovables.
6. Adelantaremos en los 42 municipios del Departamento, una campaña intensiva de concientización del cambio climático para alcanzar un Valle Sostenible y creíble,
7. Presentaremos dentro del plan de adecuación al cambio climático, acciones e instrucciones, a fin de evitar el desperdicio de las aguas y captar las que se pierden por falta de tratamiento, para asegurar la disponibilidad futura del recurso hídrico, haciendo énfasis en la generación o distribución con paneles solares para aprovechar el gran potencial solar de la región.
8. Impulsaremos un proyecto de Ordenanza ante la Asamblea departamental del Valle para declarar como prioridad la articulación del Eje Aguas. Es decir, todas las autoridades que tienen competencia sobre el manejo del recurso hídrico para poner en práctica acciones concretas frente al cambio climático pensando en el

futuro de la región. Esta articulación implica llevar a cabo una tarea desde Planeación departamental para que la aplicación de proyectos y recursos no se desperdicien inútilmente y se pierda la oportunidad de corregir enfoques desacertados.

9. Prevalido de las facultades otorgadas a los gobernadores en la ley 99 de 1993, artículo 64, haremos un mapeo y levantamiento concreto del estado de los recursos naturales en el Valle, revisando los últimos informes de la Contraloría Departamental y de entidades administrativas acuciosas para emplear la información pertinente. El levantamiento debe considerar varios aspectos relacionados con el Cambio Climático: historia de variaciones climáticas en el territorio, características medioambientales, estado de sus recursos naturales, capacidades locales disponibles, planes existentes, entre otros.
10. Identificaremos las áreas según sus niveles de vulnerabilidad ante el Cambio Climático e importancia estratégica para las municipalidades, mediante la realización y evaluación de estudios y tomando en cuenta las experiencias locales. Donde no se ha levantado la información hacerlo con mesas municipales de cambio climático congregando a los actores principales.
11. Promoveremos la elaboración y desarrollo de programas y planes de manejo, tendientes a reducir los factores de riesgo en las áreas identificadas, incorporando el modelo adaptativo en la preservación de los ecosistemas, como lo plantea la ONU.
12. Promoveremos la revisión de los Planes de Ordenamiento Municipal y el Territorial o Departamental donde se comprometan en su cumplimiento las autoridades locales. El problema estriba en la falta de sincronización de tareas y obligaciones entre autoridades. Apoyarse en la Procuraduría Ambiental para lograr el cumplimiento de las disposiciones necesarias sobre adaptación al Cambio Climático en la legislación aplicable.
13. Motivaremos la revisión de los diferentes instrumentos de Planeación (POT, Planes de Desarrollo Municipales y el Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Gestión del Riesgo), de las diferentes autoridades y cuerpos colegiados, para lograr el cumplimiento de las normas, por parte de los funcionarios competentes. El problema estriba en la falta de sincronización de tareas y obligaciones entre autoridades.

9. VIVIENDA Y HABITAT (Cohesión Social).

1. Impulsaremos y gestionaremos con las empresas prestadoras de servicios públicos el desarrollo de infraestructura de acueducto y alcantarillado para posibilitar la construcción de 1.000 viviendas nuevas urbanas (Sector Privado, Municipios, Gobierno Nacional).
2. Promoveremos y gestionaremos soluciones de vivienda digna de Interés Prioritario a familias de escasos recursos económicos.
3. Asesorar a los Municipios para la actualización de planes de ordenamiento territorial en los aspectos relacionados con el acceso a la vivienda y el equipamiento comunitario.

4. Gestionar Ante el Gobierno Nacional el Mejoramiento integral de más de 1.000 viviendas durante el cuatrienio (programa Casa Digna, Vida Digna).
5. Promoveremos y gestionaremos con el Gobierno Nacional, Los Municipios y el sector privado, la implementación de más de 500 mejoramientos de vivienda rural y saneamiento básico con énfasis en la recuperación y conservación de microcuencas.
6. Gestionaremos y facilitaremos el acceso a conectividad de gas natural a familias de estratos 1 y 2.
7. Gestionaremos ante el Gobierno Nacional la implementación de equipamiento comunitario de programas de Vivienda de Interés Prioritario construidos en sectores urbanos de varios Municipios del Departamento.
8. Impulsaré la construcción de casas ecológicas para que cada municipio disponga de un lote anexo al perímetro urbano destinado a la construcción de casas.

10. GESTION DEL RIESGO (Estado Austero).

La gestión del riesgo en Colombia es un proceso social el cual se trabaja bajo el enfoque de política pública y es importante tener claro que los componentes principales de la gestión del riesgo de desastres son: la estructura orgánica, los instrumentos de planificación, los sistemas de información y los mecanismos de financiación, lo que permite realizar un análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres teniendo en cuenta la conceptualización y su evolución normativa.

Uno de los principales componentes de la gestión del riesgo son los instrumentos de planificación, herramientas que hacen posible el proceso de planificación de territorios y que sirven para las diferentes clases de desarrollo que generan bienestar a la comunidad.

De acuerdo a lo anterior es importante resaltar la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del territorio, lo cual se ha alcanzado mediante la evolución normativa logrando robustecer dichos instrumentos y ampliando las alternativas de solución a las problemáticas del territorio con programas y proyectos que permiten el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades.

Los programas y proyectos incorporados en los instrumentos de planificación presentan varios cuellos de botella entre los cuales se encuentra el cumplimiento parcial de la ley 1523 de 2012 en su capítulo III, donde se enuncia lo relacionado a los instrumentos de planificación (Incorporación, Integración, etc.) y lo que se evidencia es que los entes territoriales aún no logran interiorizar la importancia de integrar y armonizar la gestión del riesgo en todos sus instrumentos de planificación, cuyo propósito es contribuir a establecer estrategias de desarrollo más acertadas, efectivas y sostenibles.

Otra debilidad que tienen los instrumentos de planificación se basa en la baja asignación y manejo inadecuado e ineficiente de los recursos destinados para el cumplimiento de las actividades planteadas en los programas y proyectos, debido a la

poca importancia que le prestan a la gestión del riesgo, donde este tema es visto más como una obligación que como una oportunidad para pensar los territorios de una forma integral que genere mejor calidad de vida y contribuya al desarrollo sostenible de la región. En la actualidad los pocos recursos asignados a este tema, en su mayoría son mal manejados por los gobernantes de turno, los cuales los utilizan inadecuadamente y se aprovechan de estos para favorecer a unas minorías, muchas veces apartándose de las directrices establecidas en los procesos de planificación.

Otro cuello de botella, es la falta de voluntad y gestión de los gobernantes de turno en los territorios los cuales deberían de organizar y articular la gestión del riesgo con cada uno de los sectores, permitiendo tener una visión más amplia y organizada del territorio.

Igualmente se observa que muchos programas y proyectos son formulados o copiados de otros instrumentos de planificación sin tener un buen diagnóstico y un profundo conocimiento de la problemática real del territorio, generando que estas acciones no contribuyan a la verdadera solución de los problemas y a que los gobernantes utilicen estos recursos en otras cosas.

En conclusión, la gestión del riesgo se debe fortalecer mediante la implementación de protocolos que permitan la interiorización y el cumplimiento de los programas y proyectos que se estipulen en los instrumentos de planificación, teniendo en cuenta que para lo anterior se requiere tener un buen diagnóstico y conocimiento del territorio y sus necesidades. Así mismo, los entes territoriales y sus gobernantes requieren entender que su responsabilidad no llega solo hasta nombrar un asesor o crear una oficina o dependencia sino que deben procurar todos los actores tomen conciencia de la importancia de la gestión del riesgo en todo proceso de planificación y desarrollo del territorio; igualmente tienen la obligación de gestionar y utilizar adecuada y eficientemente los recursos físicos, económicos y humano para el cumplimiento de los objetivos y metas que mejoren la calidad de vida de la población y aporten al desarrollo sostenible del territorio.

El departamento del Valle del Cauca ha venido evolucionando en la Gestión del Riesgo de Desastres, especialmente en su estructura orgánica, pasando en el 2015 de una subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres adscripta a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a oficina de Gestión del Riesgo dependencia adscripta directamente al despacho del Gobernador y en el 2016 se convierte en una Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres con presupuesto propio, y se conforma el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres mediante ordenanza, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012. Sin embargo, hace falta mucho por hacer, se quedó corta la intención de crear una secretaría, pues actualmente conserva una administración plana, y la mayor cantidad de los empleados están por prestación de servicios, esto pone en riesgo la continuidad de los procesos con cambios de gobierno, no tiene un direccionamiento estratégico; el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra desactualizado, falta fortalecer el sistema de comunicaciones de los organismos de socorro, el cual es obsoleto (cambio de análoga a digital), si bien es cierto se ha intentado fortalecer institucionalmente a los organismos de socorro, falta

mucho por hacer, así como, vigorizar la capacidad operativa de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se deben fortalecer los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil), así como implementar el sistema de voluntariado.

A continuación, se proponen siete (7) acciones que posicionarán la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento:

1. Actualizaremos el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y construiremos la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias.
2. Distribuiremos las responsabilidades de los tres cargos de Coordinación al interior de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres: Coordinación de Conocimiento del Riesgo de Desastres, Coordinación de Reducción del Riesgo de Desastres y la Coordinación de Manejo del Desastre, Recuperación y Rehabilitación.
3. Gestionaremos el Centro Departamental Logístico del Suroccidente Colombiano, con tres sedes (Cartago, Tuluá y Jamundí).
4. Fortaleceremos las capacidades Institucionales, mediante Convenios Interadministrativos con los Organismos de Socorro.
5. Adquiriremos e Implementaremos el funcionamiento del Combo de Maquinaria Amarilla, (Tractocamión con Cama Baja, Volqueta, Compactador, Motoniveladora, Retroexcavadora).
6. Modernizaremos el Sistema de Comunicaciones y de Información (Red Departamental de Emergencias y Desastres).
7. Implementaremos el Sistema de Voluntariado, Art. 9, Ley 720 de 2001.

11. EMPRENDIMIENTO Y ECONOMIA NARANJA (Confianza Inversionista).

1. Fortaleceremos la Subsecretaria de emprendimiento y desarrollo económico.
2. Fomentaremos el emprendimiento como cultura en las instituciones educativas del Valle del Cauca desde los actores principales de conformidad a la Ley 1014 de 2006, creando programas y modelos propositivos para la inclusión de temas relacionados a la cátedra de emprendimiento en todos los niveles escolares.
3. Aumentaremos el capital semilla para la promoción y el crecimiento de los emprendimientos innovadores y de alto potencial en el Valle del Cauca, con el objetivo de disminuir las posibilidades de deserción por falta de apoyo financiero de las entidades tradicionales.
4. Promoveremos el paso del emprendimiento al empresarismo del departamento, mediante la profesionalización de los emprendedores, con un conocimiento holístico o amplio de sus empresas para mejorar sus competencias básicas y aplicación de las mismas.
5. Apoyaremos el desarrollo de proyectos de Innovación, Desarrollo y Tecnología enfocados a fortalecer cada uno de los 6 Clusters del Valle del Cauca: Bioenergía, Sistema Moda, Macrosnacks, Belleza y cuidado personal, Excelencia clínica y Proteína blanca.
6. Reduiremos el índice de informalidad de los emprendedores del departamento para promover un tejido empresarial más sólido, de esta manera se impulsa una competencia justa entre las diferentes empresas.

7. Promoveremos la creación de un Valle Naranja mediante la promoción de emprendimientos enfocados a impulsar el turismo de la región (Como hoteles, restaurantes, agencias, experiencias turísticas, entre otras); así como también emprendimientos deportivos y culturales que apoyen el desarrollo de niños y adolescentes (Como escuelas deportivas y de artes, entre otros) del departamento.

12. SEGURIDAD CIUDADANA (Seguridad Democrática).

La seguridad ciudadana, que es un deber del Estado colombiano, debe ir acompañada por políticas institucionales inteligentes, dinámicas y con proyección, para que sea del todo efectiva.

Para fortalecer la seguridad ciudadana, en el departamento del Valle del Cauca es importante concebir una política integral, de manera que los problemas sociales se afronten y erradiquen. Se plantean a continuación algunas recomendaciones:

1. Diagnóstico. Un análisis riguroso sobre los problemas de las grandes ciudades y los delitos que aquejan a los ciudadanos es el principal elemento al que hay que apostarle para que los índices de violencia se reduzcan.
2. Trabajo en equipo. La responsabilidad para afrontar los retos que impone el delito no debe ser exclusiva de la Policía. Las políticas de seguridad deben planearse con las demás autoridades capitalinas
3. Prevención. Las políticas planeadas deben ir dirigidas a la prevención, pues los resultados son más efectivos. Para Irvin Waller, profesor en el área de criminología de la Universidad de Ottawa, en Canadá, esto reduciría la incidencia del crimen especialmente de menores de edad.
4. Convivencia ciudadana. Debe hacer parte de las políticas de cada gobernante. Es importante destacar la importancia del exalcalde Antanas Mockus para reducir los índices de violencia
5. Lucha contra delitos. El gobierno debe enfrentar problemas como el que está ocasionando la expansión del microtráfico. Solo en Bogotá, el consumo de bazuco puede dejar alrededor de más de 600.000 millones de pesos al año.

13. SALUD, UN DERECHO PARA LOS VALLECAUCANOS (Cohesión Social).

1. Garantizaremos la Calidad en los servicios de Salud dentro de los diferentes niveles de atención, en donde el paciente sea el centro de interés.
2. Desarrollaremos un verdadero modelo de Atención Primaria, fortalecido desde los niveles básicos, promoviendo la Salud y previniendo la Enfermedad.
3. Estimularemos el desarrollo de Hábitos Saludables en la comunidad Vallecaucana, que propenda por el mejoramiento en su calidad de la vida.
4. Mejoraremos y Fortaleceremos la RED Hospitalaria Departamental, a través de canales de comunicación prácticos y asertivos, que permitan la trazabilidad de los diferentes programas con unidad de criterio, tanto en la implementación como en el desarrollo de los mismos, llevando a cabo un control y seguimiento, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada municipio. Fortaleceremos la central de referencia y contra referencia (remisión de pacientes) con pool de

ambulancias bien equipadas, que satisfaga tanto la red pública como la privada, a través de convenios interinstitucionales entre la red privada y la red pública.

5. Desarrollaremos un Diagnóstico Situacional actualizado y ajustado a las necesidades en Salud de cada municipio, convirtiéndose en la herramienta definitiva para ser acoplada al Plan Integral Departamental, alineado con las directrices y programas del Ministerio de Salud.
6. Garantizaremos herramientas prácticas de evaluación para los diferentes programas, que permitan un oportuno control y seguimiento realizando los ajustes y/o modificaciones necesarias.
7. Trabajaremos de manera conjunta con la SuperSalud como socios estratégicos para el control de los diferentes actores del Sistema de Salud en los Municipios y el Departamento.
8. Contaremos con una alineación con el Ministerio de Salud, frente a las políticas y estrategias, teniendo comunicación permanente para aprovechar al máximo los recursos a los que puede acceder el Departamento. Tener claridad sobre el flujo de recursos por parte del Departamento, y la priorización de los mismos.
9. Realizaremos un seguimiento exhaustivo a las diferentes cuentas y deudas entre los actores del Sistema, dándole mayor equilibrio al flujo de recursos, garantizando mayor sostenibilidad en la prestación de los Servicios de Salud del Departamento.

14. VALLE SIN VIOLENCIA (Seguridad Democrática).

Fortalecer los Organismos de Seguridad del Departamento del Valle del Cauca, mediante la implementación de programas para atender y prevenir los fenómenos que atentan contra el Orden Público, la Seguridad Ciudadana, la Convivencia Pacífica en Sociedad y la Violencia Intrafamiliar.

1. Fortaleceremos la incautación de bebidas alcohólicas, tabacos y cigarrillos adulterados, fraudulentos o de contrabando en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Formularemos e implementaremos el Plan de lucha contra la criminalidad y las rentas ilícitas en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Implementaremos acciones que brinden seguridad y tranquilidad a los Comerciantes y Empresarios para el desarrollo de las actividades productivas.
4. Crearemos la política de reinserción socio-laboral de delincuentes en el Valle del Cauca con el apoyo del sector privado.
5. Formularemos un Plan de prevención de la violencia sexual hacia la mujer y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.
6. Implementaremos una política de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado en los 15 municipios Zomac (zonas más afectadas por el conflicto armado) del Departamento del Valle del Cauca con el apoyo del Gobierno Nacional y el sector privado.

15. DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA (Cohesión Social).

1. Promoveremos la construcción del CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO en Santiago de Cali, donde los atletas vallecaucanos tendrán procesos de intervención integral de rendimiento deportivo y prevención y recuperación de lesiones.
2. Esta intervención comprende la ampliación de la Actual Villa deportiva y la estrategia de los deportes acuáticos en el LAGO CALIMA, para desarrollar el canotaje, actividades subacuáticas, natación en aguas abiertas, vela, etc. (se busca que el departamento del valle del cauca sea el primero en tener un centro de alto rendimiento integral).
3. Fortaleceremos los programas de Apoyo al deportista de alto rendimiento y con resultados internacionales, mediante la formulación de una política de Estado para fijar en el tiempo estímulos educativos, seguridad social, apoyo económico, programa de vivienda, excelentes apoyos técnicos y fogueos.
4. Promoveremos la erradicación de enfermedades crónicas, como la diabetes y la hipertensión, en la población en general (urbana y rural), a través de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, como el ejercicio y la actividad física. Esta línea lo pondremos en práctica inclusive en las Empresas, lugar de mayor estancia de la población.
5. Financiamos el alojamiento, la alimentación y la indumentaria a todos los deportistas clasificados de todos y cada uno de los municipios en la fase final de los Juegos Departamentales, como una forma de fomentar el Deporte en todo el territorio Departamental y sobre todo detectar talentos Vallecaucanos que engrosaran las selecciones Valle en los Juegos Nacionales. Esta acción enfocará a que los recursos de la Entidades territoriales Municipales sean con dedicación exclusiva para Juegos Deportivos municipales.
6. Desde la lúdica, la recreación y el deporte promoveremos la política pública del uso de la BICICLETA, para que los bici-usuarios, estén incluidos en las siguientes estrategias:
 - a. EDUCACIÓN: Transporte Escolar.
 - b. SALUD: Estilo de Vida saludable, a través de la practica física.
 - c. DEPORTE: Detención de talentos deportivos en Ciclismo de ruta.
 - d. MOVILIDAD: Ciclo rutas como estrategia sostenible de Transporte.
 - e. MEDIO AMBIENTE: Cuidado y promoción del ambiente.
7. Trabajaremos por el escalonamiento del Técnico deportivo, coadyuvados por COLDEPORTES, La Escuela Nacional del Deporte y el SENA. Apoyado en la Ley del Entrenador en la cual fui el coordinador ponente.
8. Recuperaremos todos los parques Recreativos del antiguo RECREAVALLE en todos y cada uno de los municipios del Valle del Cauca, como una política pública de la Lúdica y la recreación, con ingreso gratis para las niños y niñas matriculadas académicamente y las personas de la Tercera edad.

16. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (Estado Austero).

Por una gestión fiscal confiable y eficiente, enfocada en la administración presupuestal de los tributos e ingresos, la ordenación de los gastos y la contratación pública y que le

garantice a la población vallecaucana, el manejo cuidadoso y responsable de todos los recursos recaudados para financiar los gastos y los diferentes programas de inversión; propongo los siguientes objetivos en este programa de gobierno, para el periodo 2020-2023.

1. Aumentaremos anualmente la recaudación tributaria en un 3%, por encima de la inflación causada en vigencia fiscal anterior.
2. Apoyaremos y fortaleceremos las dependencias administrativas encargadas de los procesos de fiscalización tributaria y ejerceremos controles más efectivos sobre la evasión, elusión y contrabando, en coordinación con la Policía Nacional y la Dian, destinando el 1% del incremento real de la recaudación tributaria.
3. Gestionaremos con el Gobierno Nacional, el incremento efectivo y equitativo, de las transferencias necesarias para salud, educación, agua potable y saneamiento.
4. Impulsaremos ante las instancias departamentales y nacionales, la presentación y aprobación oportuna de los proyectos que se financiarán con el Sistema Nacional de Regalías.
5. Tramitaremos la aprobación, ante las instancias correspondientes, de los recursos del crédito que se necesiten para financiar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, de acuerdo con la capacidad de endeudamiento del Departamento.
6. Tramitaremos, en el primer año de gobierno, la aprobación de vigencias futuras a tres años, para agilizar la ejecución de las obras que se aprueben en el Plan de Desarrollo 2020-2023.
7. Se recuperará con eficiencia el cobro y el recaudo de los impuestos y rentas liquidados y adeudados al Tesoro Departamental.
8. Si fuere necesario se propondrá a la Asamblea Departamental la venta de bienes inmuebles improductivos, que no se necesiten para el funcionamiento normal de la administración, a fin de destinar su producto a la financiación parcial de los pasivos pensionales a cargo del departamento.

17. PRIMERA INFANCIA (Cohesión Social).

Si queremos retomar el liderazgo nuevamente en el Departamento del Valle del Cauca, debemos fortalecer y trabajar por la primera infancia como motor de cambio, esto implica transformar la mirada de lo que se ha venido trabajando en este campo en los sectores tanto urbanos como en las veredas. Está demostrado que las inversiones que se hacen en los inicios de la educación son más rentables socialmente que las que se hacen al final del proceso educativo; porque en la medida que se atiende a la niñez incluso desde la gestación misma, con estímulos adecuados tanto a nivel emocional como de nutrición y salud, se están generando bases sólidas y abriendo puertas que garantizan un adecuado desarrollo del ser humano.

Cuando el niño avanza e inicia la etapa preescolar, momento vital de su desarrollo donde cuenta con un enorme potencial que debe ser aprovechado de la mejor manera, es cuando especialmente debe brindársele espacios de aprendizaje significativo y

óptimas prácticas pedagógicas que favorezcan su desarrollo integral. Sin duda los modelos tradicionales de enseñanza y aprendizaje manejados por el sector público deben transformarse e incorporar las metodologías implementadas en muchos centros de primera infancia del sector privado, donde se habla de una nueva concepción de infancia, el niño en su individualidad, como sujeto político y de derecho, que con sus acciones es generador de cambio y transformación para su comunidad; un niño mejor preparado para la educación formal, listo para mantener unos altos niveles de excelencia académica, que se forma para la vida, dando un paso adelante en nuestro departamento que permita disminuir los niveles de desigualdad social.

Esto nos implica cambiar la forma como vemos a nuestros niños y su desarrollo, esto demanda que debemos volverlos protagonistas principales del departamento, nuestras ciudades y zonas urbanas, promoviendo sus producciones y desarrollos en los espacios públicos y privados, como ya lo vienen haciendo otras ciudades, donde las obras realizadas por los niños se exhiben en murales y espacios públicos.

Siendo prioridad fortalecer la educación para la primera infancia, proponemos establecer una metodología de trabajo que compone los siguientes puntos:

1. Fortaleceremos la calidad de la educación para la primera infancia en nuestro departamento, contemplándola desde la etapa de gestación hasta los 5 años, trabajando de manera articulada, en el proceso de formación de las madres comunitarias.
2. Promoveremos y reconoceremos los derechos de los niños, hablando de ellos y haciéndolos visibles con sus producciones, en los diferentes espacios públicos del departamento.
3. Implementaremos un modelo pedagógico de calidad que asuma al niño como protagonista y participe activo de su propio proceso de aprendizaje, en escenarios de construcción de conocimientos que posibiliten movilizar los procesos sociales, emocionales y cognitivos de los niños.
4. Garantizaremos la formación de los maestros en primera infancia, incursionando en el desarrollo de destrezas para implementar nuevas prácticas pedagógicas, maestros que acompañen los descubrimientos de los niños, que promuevan el aprendizaje significativo y el pleno desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales.
5. Orientaremos los espacios de aprendizaje de las aulas en sectores urbanos y veredas, aprovechando y usando eficientemente los recursos naturales que poseen, permitiendo a los niños el arraigo por el lugar que habitan, planteándoles retos del mundo real y que aporten con sus acciones la transformación de su comunidad.
6. Impulsaremos el trabajo con la familia como grupo social primario del niño, agente activo y transformador que participa en pro de su desarrollo.
7. Desarrollaremos un nuevo modelo pedagógico a través de un equipo interdisciplinario, conformado por psicología, fonoaudiología y fisioterapia, que camine de la mano con los niños, los maestros, las familias, las madres gestantes y las madres comunitarias.

18. EQUIDAD Y GÉNERO (Cohesión Social).

Las propuestas se redactaron con base en los nueve (9) ejes temáticos contemplados en la política pública departamental, ordenanza 317 del 2010.

18.1. EJE EQUIDAD ECONÓMICA.

1. Gestionaremos ante la Asamblea Departamental la creación de un fondo económico con el fin de promover los programas y proyectos productivos desarrollados por mujeres Vallecaucanas

18.2. EJE EQUIDAD TERRITORIO, TIERRA, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA.

2. Gestionaremos la obtención de líneas de crédito rural con entidades financieras para que las mujeres tengan acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra.

18.3. EJE EQUIDAD EN CULTURA y COMUNICACIÓN.

3. Desarrollaremos programas de, información, comunicación y sensibilización masiva sobre temas relevantes al género, a los derechos de las mujeres, a la erradicación de la violencia de género y a la participación política.

18.4. EJE EQUIDAD EN EDUCACIÓN.

4. Promoveremos la vinculación en programas de educación formal y no formal, presencial y a distancia, a las mujeres vallecaucanas, en especial a las mujeres en situación de desplazamiento forzado y en condiciones de privación de la libertad, que faciliten el acceso a la educación de las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos. También vamos a fortalecer los programas de educación sexual y reproductiva para las niñas, jóvenes y adolescentes en la educación primaria y secundaria.

18.5. EJE EQUIDAD EN SALUD INTEGRAL.

5. Fortaleceremos los programas en Salud sexual y reproductiva en las zonas urbanas y rurales, encaminados a la prevención de embarazos en adolescentes, con programas de información y de acceso a métodos de planificación familiar.

18.6. EJE VIDA DIGNA LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.

6. Trabajaremos conjuntamente con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional y las Personerías Municipales para lograr el efectivo acceso a la administración de justicia y judicialización de las personas que atenten contra la vida, salud e integridad de las mujeres.

18.7. EJE EQUIDAD EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

7. Garantizaremos de manera efectiva el cumplimiento de la Ley de Cuotas que vincula a las mujeres en los cargos de dirección de la administración pública del departamento.

18.8. EJE MUJER Y DEPORTE

8. Impulsaremos proactivamente la actividad física para las mujeres en todas las etapas de su vida, como un hábito saludable, que ayude a la formación, el desarrollo y contribuya a elevar la calidad de vida de las vallecaucanas.
9. Fortaleceremos técnica y financieramente el Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación del Valle del Cauca- INDERVALLE, con el fin de promover a las mujeres deportistas de alto rendimiento.

18.9. EJE MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

10. Fortaleceremos los programas de formación y adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades dentro de los centros carcelarios que le permitan a las mujeres su resocialización, para lograr un retorno productivo a la sociedad.

19. TURISMO (Confianza Inversionista).

1. Ubicaremos al Valle del Cauca, entre los tres (3) Departamentos más Visitados de Colombia fortaleciendo nuestras cadenas productivas turísticas sectorizadas, como turismo religioso, aventura, ecológico, de trabajo, de sol y playa, salud, entre otros.
2. Hacer del Valle del cauca una región de eventos de espectáculo y un imán de inversión para el fortalecimiento de cadena hotelera, facilitando eventos de gran magnitud para impulsar el comercio, el turismo y el empleo, para ello buscaremos implementar incentivos tributarios que motiven a los inversionistas.
3. Fortaleceremos la presencia en eventos Nacionales e internacionales, en pro del crecimiento del turismo en el valle del cauca. Promocionando los atributos de nuestro departamento en materia de turismo ante la ANATO, FITUR, AFIT, entre otros. Orientando los destinos turísticos de nuestra región ante los operadores o agencias receptoras.
4. Estableceremos estrategias independientes para el Mercado de turismo local, tal como el agroindustrial, religioso, aventura, ecológico, etc.; trabajando conjuntamente con los programas del gobierno nacional y la visión del turismo internacional. Fortaleciéndolas con los lineamientos de la economía naranja.
5. Realizaremos un proyecto con recursos del Sistema General de Regalías, donde se postule mejoramientos de infraestructura turística por sectores del departamento, presupuestando en senderos ecológicos y adecuando los sitios claves de prácticas en deportes de aventura.
6. Fortaleceremos y visibilizaremos los eventos culturales ya posicionados en el Departamento por subregiones, para atraer turistas nacionales e internacionales, eventos como: La Feria de Cali, Festival del teatro Callejero, Petronio Álvarez,

Festival Bandola, Las Fiestas de la neblina, La cocina Vallecaucana, Festival Mono Núñez, El Festival de la Trova, el Festival de música de Carrilera y otros.

7. Capacitaremos en alianzas estrategias con el Sena, escuelas de turismo y agencias promotoras de turismo a la comunidad para el fortalecimiento y emprendimiento del turismo en la región.

20. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL VALLE DEL CAUCA (Confianza Inversionista).

20.1. INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL VALLE DEL CAUCA.

1. Impulsaremos la finalización correspondiente a las obras de la doble calzada Loboguerrero – Buenaventura, de la misma manera que la puesta en marcha de las obras 4G Mulaló – Loboguerrero. Del mismo modo mantenimiento y cuidado del sistema vial del Valle del Cauca, actividades que desarrollaré en coordinación con el Instituto Nacional de Vías.
2. Gestionaremos los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías secundarias como de las vías terciarias del departamento. Política que contribuirá al progreso económico, social y logístico de los municipios del Valle del Cauca.

20.2. INFRAESTRUCTURA FERREA DEL VALLE DEL CAUCA.

3. Impulsaremos la reactivación integral del sistema férreo en el Valle del Cauca, ya sea en su modalidad de transporte de carga como transporte de pasajeros. De igual manera, intentaré la pronta construcción del tren de cercanías que unirá los municipios de Jamundí, Yumbo, Palmira con Santiago de Cali, ciudad en la cual se proyectará y establecerán las bases para la construcción de la primera línea del metro superficial o liviano.

20.3. INFRAESTRUCTURA FLUVIAL DEL VALLE DEL CAUCA

4. Impulsaremos dentro de mi mandato la navegabilidad industrial y turística del río Cauca a su paso por el Valle del Cauca, objetivo que potenciará el desarrollo económico y competitivo del departamento.

20.4. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA AÉREA

5. En el periodo de mi mandato será prioridad en materia de infraestructura estratégica la reactivación completa de los aeropuertos de los municipios de Cartago y Tuluá, en la realización de las obras de construcción, ampliación, mantenimiento y modernización a que haya lugar, ya sea para su operación en el transporte de carga, de pasajeros o mixto. De igual manera, apoyaré a la entidad concesionaria que administra el aeropuerto de Buenaventura, en las obras de construcción, ampliación, mantenimiento y modernización que se lleven a cabo.

20.5. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MARÍTIMA

6. Dentro de mi periodo realizaré con el apoyo del Gobierno Nacional las obras de dragado necesarias en el canal de acceso al puerto de Buenaventura, para que las embarcaciones ingresen sin ninguna dificultad a los muelles. Obra que permitirá mayor desarrollo y competitividad económica como comercial de la actividad portuaria de Buenaventura.

De igual manera, realizaré las gestiones necesarias ante el Congreso de la Republica y el Gobierno Nacional con el fin que el distrito de Buenaventura, como el principal puerto de Colombia sobre el océano Pacífico, se convierta en una “ciudad-puerto” a la altura de las mejores del mundo, fin que de igual modo es imprescindiblemente realizable de la mano de las sociedades portuarias concesionarias y la administración distrital de Buenaventura.

20.6. PROPUESTA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA EL VALLE DEL CAUCA

7. Diseñaré e implementaré el “plan maestro estratégico de transporte intermodal del Valle del Cauca”, el cual integrará las políticas de movilidad y transporte unificado de las infraestructuras carretera, férrea, fluvial, portuaria aérea y marítima del departamento. Lo anterior, con la finalidad de garantizar a los vallecaucanos un futuro de desarrollo, competitividad y prosperidad tanto económico y social del departamento para las próximas décadas.

21. PROPUESTAS AMBIENTALES Y SANEAMIENTO BÁSICO (Cohesión Social).

1. Como presidente del Consejo Directivo de CVC fortaleceré las inversiones en la restauración de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales del departamento, con un seguimiento efectivo del cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Gestión Ambiental regional PGAR.
2. Fortaleceré el Consejo Departamental de política ambiental y recurso hídrico CODEPARH, con el fin de armonizar y coordinar las inversiones del sector privado y público para la protección, conservación y restauración de cuencas hidrográficas prioritarias en el Valle del Cauca.
3. Promoveré de la mano con la Autoridad Ambiental la formulación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de cuencas hidrográficas POMCAS en las subzonas hidrográficas definidas por el IDEAM para el departamento, como instrumento articulador del manejo ambiental del territorio.
4. Fortaleceré la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en términos de cobertura, calidad y continuidad del servicio para las zonas urbanas del Departamento del Valle del Cauca.
5. Mejoraré las coberturas de acueducto en las zonas rurales del departamento, mediante la priorización y optimización de la infraestructura de los acueductos veredales, permitiendo garantizar el suministro de agua potable apta para el consumo humano y mejorar los índices IRCA e IRABAM en el departamento.

6. Promoveré el fortalecimiento administrativo y operativo de las juntas administradoras de agua y/o organizaciones que prestan el servicio en las zonas rurales del departamento.
7. A través del plan Departamental del agua PDA, formular, presentar y gestionar proyectos para la cofinanciación que permitan la construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de acueductos urbanos y rurales.
8. Promoveré a través de la Secretaria Departamental de salud (UES) la formulación de los Mapas de riesgo de calidad de agua para consumo humano en las fuentes de abastecimiento de los acueductos urbanos y rurales.
9. Fomentaré la inversión y aplicación de medidas de adecuación al cambio climático en las fuentes de abastecimiento de acueductos urbanos y rurales contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre ellos el objetivo 6 que contempla: “Mitigar la escasez de agua, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como los bosques, montañas, humedales y ríos”.
10. Gestionar e impulsar proyectos de actualización y formulación de Planes Maestros de Alcantarillado de zonas urbanas que permitan la optimización y rehabilitación de sistemas de alcantarillado y la definición de alternativas de tratamiento de aguas residuales.
11. Promoveré en instituciones públicas la utilización de energías renovables que contribuyan al desarrollo sustentable de la región.
12. Priorizar y Gestionar el diseño, Construcción y definición del operador de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Domesticas para las cabeceras municipales y centros poblados con poblaciones mayores a 5.000 habitantes.
13. Promoveré la implementación de sistemas alternativos (pozos sépticos, zanja de infiltración, laguna de oxidación, conversión a biosólidos...) para el manejo de aguas residuales en zona rural.
14. Promoveré y acompañare a los municipios en el diseño de estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos mediante la implementación de esquemas de reciclaje y clasificación en la fuente para que garanticen rutas selectivas de recolección, y proyectos de aprovechamiento y transformación.
15. Apoyaré y acompañaré a los municipios en la implementación de esquemas para el manejo de residuos sólidos en zonas rurales.
16. Controlaré y vigilaré la implementación de actividades mineras que afecten ecosistemas del territorio municipal, alterando las relaciones Inter-eco sistémicas.
17. Promoveré la actualización del plan departamental de educación ambiental (secretaria de educación y secretaria de agricultura), con el fin de que sea el eje articulador de acciones que promuevan una cultura ambiental ciudadana.

22. TIC (Confianza Inversionista).

las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, son fundamentales para que el conocimiento de la red llegue a todos los municipios del departamento, especialmente a las zonas rurales.

Estas son mis propuestas para construir el Valle del Cauca que soñamos en los próximos 4 años:

1. Continuaré el proceso de digitalización de los instrumentos de archivos de la Gobernación del Valle para reducir la tramitología y CORRUPCIÓN.
2. Mejoraré las plataformas digitales tributarias del departamento, implementando y aumentando las pasarelas de pagos para el pago de los impuestos.
3. Ampliaré la cobertura 4G en del territorio del Valle del Cauca, y creación de conectividad 5G en las ciudades principales.
4. Fomentaré las exportaciones de software, fortaleciendo al sector a través de capacitaciones y formaciones en Economía Naranja.
5. Implementaré una iniciativa digital de solicitud de talleres comunitarios que articule a la Gobernación, comunidad y las autoridades locales.
6. Fomentaré Speech y capacitaciones a las pymes en temas relacionados a:
 - Internet de las cosas.
 - Inteligencia artificial.
 - Big Data y datos abiertos.
 - Impresión 3D.
 - Desarrollo de apps.
 - Blockchain, biometría e identidad digital.
7. Implementaré de estrategias integrales de lucha contra la piratería informática y el cibercrimen.
8. Implementaré de puntos wifi gratuitos en los parques y plazas principales de los municipios del Valle del Cauca.

23. PROTECCIÓN ANIMAL (Cohesión Social).

1. Desde la Gobernación del Valle actuaré conjuntamente con las ONGs animalistas por la preservación, conservación y respeto por los derechos de los animales, concretamente: Respeto a los animales, no al exterminio ni a la explotación, impedir los malos tratos, y concebir a las mascotas como un integrante más de la familia. Por la protección de los animales, tendremos como guía principal la normativa internacional contenida en la declaración universal de los derechos de los animales de 1979.

24. SANEAMIENTO BÁSICO (Cohesión Social).

1. Como presidente del Consejo Directivo, de la UESVALLE, impulsaré la ordenanza para que los recursos de operación y de inversión lleguen directamente a la UESVALLE, sin la intermediación de los contratos interadministrativos.
2. Fortaleceré la ejecución de los programas de salud ambiental en los municipios, mediante la Gestión de los recursos que serán asignados para ello en los programas de Salud y Protección social del PND (2018-2022), como respuesta al desafío ante la vulnerabilidad ambiental y al cambio climático

3. Promoveré el manejo ambiental y adecuado de las aguas lluvias en la ciudad de Cali, mediante la construcción o adecuación de los canales de pluviosidad gestionando recursos con el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.
4. Promoveré los Planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) como respuesta a las necesidades de sanear las aguas que discurren por el municipio, y desembocan a un río principal, afectando acueductos.
5. Gestionaré la planta de tratamiento del acueducto regional Pradera-Candelaria, mediante los recursos que serán asignados para ello en los programas del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio del PND (2018-2022), como respuesta ante el direccionamiento inapropiado del gasto público.
6. Promoveré el restablecimiento del tejido social para que sea la comunidad el sujeto de su propio desarrollo comunitario; así que los asentamientos poblacionales se harán participes en la solución de los problemas de su comunidad.

25. ETNIAS. PUEBLOS INDÍGENAS (Cohesión Social).

1. Promoveremos y gestionaremos la expedición de la política pública departamental para la protección y promoción de los derechos y garantías de los pueblos indígenas asentados en nuestro departamento.
2. Gestionaremos y trabajaremos de la mano con las Organizaciones Indígenas del Valle del Cauca para su reconocimiento ante el Ministerio del Interior y el Gobierno Nacional, lo cual permitirá ser el medio directo para la representación y defensa de sus derechos.
3. Fortaleceremos los programas de formación productiva y ferias empresariales para fomentar e impulsar la comercialización de artesanías, de servicios y productos ancestrales, que sirvan para el mejoramiento, fortalecimiento económico y de bienestar de los asentamientos indígenas.
4. Trabajaremos conjuntamente desde la Gobernación con las autoridades departamentales, municipales, resguardos y consejos comunitarios para disminuir eficazmente el desplazamiento forzado de sus tierras ancestrales, igual que las tierras adjudicadas o entregadas en los procesos de adjudicación y proteger los derechos humanos en resguardos y cabildos. Desde la oficina de gestión de paz daré directrices para las medidas de protección que eviten el desplazamiento forzado.
5. Crearemos un programa de dotación de herramientas, utensilios, semillas y pie animal, desde la secretaria de agricultura, para adelantar los proyectos productivos y de distribución que contribuyan a la productividad y eficiencia de sus procesos agrícolas y pecuarios.
6. Sobre la comunidad indígena asentada en el Valle del Cauca gestionaré con ahínco que esta población reciba proporcionalmente la aplicación de los recursos que en Valle debe recibir como se estipuló en un capítulo particular del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene presupuesto para los próximos cuatro años. Así fuera que aparezcan como un anexo, se tramitaran esos recursos.
7. Nombraré a un líder indígena reconocido por las etnias y resguardos del Valle como secretario de Gabinete en esa dependencia. Desde la secretaria de Etnias

dedicaremos una sección u oficina especialmente dedicada al trámite de los proyectos que devienen del PND para los grupos étnicos indígenas.

8. Velar por el reconocimiento de los indígenas como sujetos de derechos, la protección a los líderes sociales de las comunidades indígenas, el respeto a la soberanía territorial en sus cabildos y parcialidades, el uso de la tierra, la garantía de las consultas previas para que no sean desconocidos ni atropellados ante megaproyectos que pretendan alterar sus territorios; y la defensa de la paz territorial y la inclusión en los proyectos del postconflicto que se desprendan de los programas del Gobierno nacional.
9. Subsanan las necesidades prioritarias de los pueblos étnicos en lo atinente a los derechos sociales y culturales, en el marco de los planes de vida de ellos.

25. PROYECTOS AGROPECUARIOS (Cohesión Social y Confianza Inversionista).

1. Una de las necesidades de nuestros productores de ladera es la falta de distritos de riego y minidistritos, los cuales generarán la optimización del recurso hídrico, en la aplicación de agroquímicos, y el aumento de la producción. Los proyectos de agricultura bajo riego se constituyen en motores de desarrollo para la economía del sector agrícola, dando como beneficios el bienestar, seguridad alimentaria y mejoramiento del nivel de vida especialmente de la población rural.
2. Dotar a la Gobernación del Valle del Cauca de un Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones en los temas relacionados con el Ambiente, Agricultura y Pesca (SIG Ambiental del Valle”), el cual debe disponer de información actualizada y especializada para consulta en línea y contar con una primera versión de herramientas que pueda generar información oportuna y a la escala espacial útil para la región, cuyos objetivos específicos serán: a) Modernizaremos la secretaria de agricultura a través de las nuevas tecnologías, Big Data e Inteligencia Artificial. b) Fortalecer la oficina de Gestión de información encargada de la actualización y funcionamiento del SIG Ambiental del Valle.
3. Ante la baja productividad y competitividad de los sistemas productivos agrícolas de pequeños agricultores rurales; el deterioro de los recursos como suelo y agua; por el poco acceso a tecnologías modernas para la producción y asistencia técnica; frente al bajo nivel de recambio generacional en las actividades agrícolas, el poco conocimiento de agregación de valor y comercio justo, estas son algunas de las causas de la baja producción de comida en el departamento, el propósito será el de validar un modelo para modernizar los pequeños sistemas productivos agrícolas del Valle del Cauca con miras a incrementar su productividad y competitividad. Se debe fortalecer la capacidad de los productores rurales para la agregación de valor y comercialización justa de productos agrícolas.
4. El desarrollo rural limitado por los bajos niveles de profesionalización de los jóvenes rurales en sistemas agropecuarios sostenibles, ocasionados por: migración a la ciudad, bajo arraigo de los jóvenes, baja productividad. Pérdida de seguridad y soberanía alimentarias de las familias campesinas y la sociedad urbano industrial del Valle del Cauca. El propósito es construir capacidades en

los jóvenes rurales en sistemas agropecuarios sostenibles a través de la creación de un programa de formación profesional mediado por las TICs.

5. Implementar el programa Agricultura por Contrato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la vez que se desarrollará una Alianza Pública Privada (APP), que permita brindar información a los pequeños y medianos agricultores sobre donde está el mejor precio, que día es oportuno vender y demás información de interés.
6. Las cifras en Colombia en las condiciones en las que compite el agro nacional y departamental, en comparación con las de los Estados Unidos (US\$ 956.000 millones anuales), Europa (US\$ 320.000 millones anuales) y Brasil (US\$ 60.000 millones anuales), es una muestra clara de que estamos atrasados en materia de subsidios, por lo tanto propongo aumentar el monto de inversión por parte del Departamento para ampliar el número de beneficiarios, a su vez revisar los requisitos para acceder a los créditos del Banco Agrario.

26. ASISTENCIA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (Cohesión Social).

1. Garantizaremos la inclusión de las personas en situación de discapacidad en los diferentes componentes del bienestar social: Salud, recreación y deporte, empleo, educación, cultura, entre otros.
2. Garantizaremos la aplicación de la ley 361 de 1997 con designación de recursos, transversalidad de todos los sectores del gobierno y sinergias con el sector privado, con disciplina para evitar todo tipo de discriminación.
3. Crearemos la dependencia para las personas en situación de discapacidad teniendo en cuenta a sus cuidadores y familiares.
4. Velaremos por el cumplimiento en las afiliaciones a las Cajas de Compensación a las personas en situación de discapacidad.
5. Propiciaremos mediante acuerdos o convenios con ONGs que la cobertura llegue a otros sectores comunales que no están afiliados a ninguna Caja de Compensación; lo haremos con parte del presupuesto de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, y a través de convenios con las Alcaldías. Se ofrecerá acompañamiento en el desarrollo de actividades como: artes plásticas, música, pedagogía, psicología, terapia ocupacional, grupo terapéutico, deportes e hidroterapia. Las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia pueden ser: a) Intervención de apoyo - Apoyo psicosocial, b) Hogar gestor, c) Hogar sustituto, d) Internado.
6. Promover también a través de esos convenios, por: a) la sensibilización de la ciudadanía, a través de actividades prácticas que le acerquen a la realidad cotidiana de las personas en situación de discapacidad, b) Ofrecer espacios de respiro para quienes cuidan de las personas en situación de discapacidad, c) Participar en todas aquellas acciones que hagan efectivos los derechos de las personas en situación de discapacidad.
7. Generar y facilitar en los municipios mecanismos para el ejercicio del derecho a la salud en las personas en situación de discapacidad, sus familias, cuidadoras

y cuidadores cumpliendo con los principios de accesibilidad, integralidad, continuidad y participación social.

8. Se adelantará en los municipios a través de la Secretaría de Salud departamental en consonancia con las Alcaldías, acciones individuales y colectivas en los niveles de promoción de la salud, prevención de la dependencia, atención en salud y rehabilitación. También la defensa y comunicación para el acceso y la accesibilidad; la movilización y participación de las personas en situación de discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores; los grupos de autoayuda y el fortalecimiento de las redes, organizaciones y de líderes comunitarios para el ejercicio pleno de los derechos y la inclusión social.
9. Con los egresados de las Facultades de salud de las universidades del Valle del Cauca y a través del Hospital Universitario, el personal de la Secretaria de Salud se programarán las pasantías de estudiantes para que roten en los hospitales municipales en el área de Rehabilitación.